



**PODER JUDICIAL**  
*Gestión Humana*  
*Análisis de Puestos*

**TITULO DEL PUESTO: PERITO EN PSICOLOGÍA**

**I. CONTENIDO**

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Ejecución de labores profesionales en la elaboración de pericias psicológicas para contribuir en la resolución de procesos judiciales y administrativos así como en otras intervenciones en el ámbito forense.

**II. TAREAS TÍPICAS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS**

- ✓ Realizar labores profesionales con fines de psicodiagnóstico pericial para uso oficial.
- ✓ Elaborar informes periciales sobre los resultados obtenidos en la valoración psicológica realizada y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente.
- ✓ Investigar, diseñar, adaptar, aplicar, calificar, analizar e interpretar instrumentos psicológicos.
- ✓ Realizar entrevistas psicológicas según los casos que se le asignen.
- ✓ Aplicar evaluaciones psicológicas “in situ” cuando por factores relacionados con dificultades de acceso de la persona usuaria así se requiera.
- ✓ Investigar la existencia de afectaciones psicológicas, y psicopatologías, capacidades volitivas, cognitivas y judicativas, riesgo y demás condiciones personales que orienten a la autoridad judicial.
- ✓ Brindar atención inmediata en sede penal, participando en toma de denuncia, juicios, reconocimientos, anticipos jurisdiccionales de prueba y audiencia a personas menores de edad que figuran como víctimas o testigos y requieran de este tipo de atención con el fin de establecer un primer contacto con ellas y familiarizarlas con la actividad que se va a llevar a cabo, así como dar acompañamiento durante todo el proceso.
- ✓ Proporcionar atención inmediata en sede civil a personas menores de edad, adultas y adultas mayores que figuren como partes en los diferentes procesos judiciales, así como coadyuvar en la entrevista cuando alguna instancia así lo requiera.
- ✓ Supervisar los regímenes de visita en situaciones especiales en materia de familia.
- ✓ Coordinar acciones con diferentes autoridades judiciales.





- ✓ Impartir cursos de capacitación y charlas en el área de su conocimiento y acción.
- ✓ Asistir a juicio como perito cuando así sea requerido por la autoridad judicial.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

### III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
<b>Por funciones</b>	Es responsable de realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos. Debe seguir las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas. Debe mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión y guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan.
<b>Por relaciones de Trabajo</b>	Las actividades que ejecuta origina relaciones con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, instrumentos y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

Condiciones de trabajo
El trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas complejos mediante la aplicación del método científico de acuerdo al fin del dictamen pericial. Le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y prestar sus servicios cuando sean requeridos.



### Consecuencia del Error

Los errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden repercutir en el proceso de investigación y en las decisiones que debe tomar la autoridad judicial. Decisiones que eventualmente afectarán a las partes del proceso. Asimismo podría generar atrasos en el servicio que brinda la oficina que representa.

### Supervisión

<b>Ejercida</b>	No ejerce supervisión sobre otros puestos.
<b>Recibida</b>	Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, que nacen de una política, que lo faculta para establecer sistemas o métodos con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surjan durante el desarrollo del trabajo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.

## IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
<b>Orientación a la calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.





## V. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación Media.		
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas-áreas temáticas</b>	<b>Requisito Legal</b>
	Licenciatura	Psicología	Incorporado al Colegio de Psicólogos
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
<b>Otros requerimientos</b>	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

## VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

<b>DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>	
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>
Departamento de Trabajo Social y Psicología	Perito Judicial 2	Perito en Psicología

\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 94-14 celebrada el 28 de octubre del 2014 artículo XVIII.

